



## **RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS POR LA QUE SE CONVOCA SELECCIÓN DE ESTUDIANTADO PARA LA ESCUELA DE PRÁCTICAS EN LA UNIVERSIDAD DE BURGOS (AÑO 2026)**

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, en su reunión de 21 de julio de 2025 se creó la Escuela de Prácticas en la Universidad de Burgos. La creación de la Escuela se ha publicado en <https://www.ubu.es/escuela-de-practicas-en-la-universidad-de-burgos>, donde obra la memoria del proyecto. Con posterioridad, desde el Vicerrectorado de Desarrollo Estratégico y Planificación se trasladó a los diferentes Servicios universitarios (en adelante SU) de la Universidad de Burgos la posibilidad de solicitar la realización de prácticas en los mismos en el marco de la Escuela de Prácticas, con propósito de ofrecer a los alumnos de tercer y cuarto curso de grado y alumnos de máster una experiencia formativa complementaria, inmersa en el funcionamiento real de la institución universitaria y entendida también como un ámbito profesional al servicio de la sociedad.

Para la selección del estudiantado de la Escuela de Prácticas que se incorpore a dichos SU se procederá según lo establecido en las siguientes

### **BASES**

#### **1. SOLICITANTES**

Estudiantes matriculados en el curso 2025/2026 en segundo curso o superior de un grado oficial o en primero de Máster en la Universidad de Burgos

En el comienzo de las prácticas, el alumno deberá estar matriculado en la Universidad de Burgos en el curso académico 2026/2027, bien en dicho grado y tener superados el 50% de los créditos necesarios para la obtención del título, o bien si ha obtenido el título de grado, el estudiante tendrá que estar matriculado de un Máster Oficial y si estaba matriculado en primero de Máster deberá seguir matriculado en el mismo.

#### **2. PLAZAS OFERTADAS, PROGRAMA FORMATIVO, DURACIÓN, DEDICACIÓN Y REMUNERACIÓN**

Las plazas ofertadas en esta convocatoria vienen detalladas en el documento "Anexo, plazas ofertadas", En el mismo se incluye el proyecto formativo de cada una de ellas. El importe máximo de gasto de esta convocatoria será de 19.500 € y será con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria: 30CBSP-332AE-482.09.

El número máximo de plazas ofertadas será de catorce. El régimen de concesión será de competencia competitiva.

El período de colaboración en el SU implicará una dedicación de cuatro horas diarias, procurando conciliar la actividad académica y de evaluación de los estudiantes, de acuerdo con lo que disponga el Director Institucional del SU. La remuneración será de 400 € mensuales, cuantía sobre la cual se aplicará la retención del IRPF que corresponda de conformidad con la normativa tributaria vigente.

Dicha cuantía se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria indicada anteriormente.

Las prácticas se desarrollarán presencialmente en el SU en el horario establecido en el documento "Anexo, plazas ofertadas", el cual puede ser flexible si todas las partes están de acuerdo. La posibilidad de prácticas en remoto deberá de ser aprobada por el Director Institucional del SU.

La participación dentro del SU se contempla como una relación de formación complementaria para el alumno como prácticas académicas curriculares o extracurriculares. En caso de que el alumno desee que la práctica tenga consideración de curricular, se estará a lo dispuesto en la normativa de centro o titulación.



La duración de las prácticas será de 300 horas para la modalidad extracurricular o las correspondientes según la titulación que curse para la modalidad curricular.

Las prácticas extracurriculares comenzarán a principios de septiembre de 2026 y finalizarán en el mes de diciembre de 2026 al computarse las 300 horas.

En el caso de que el estudiante desee que la práctica tenga la consideración de curricular se deberá en primer lugar estar a lo dispuesto en la normativa de centro y/o titulación. En ese caso se procurará comenzar a primeros de septiembre y la finalización vendrá determinada por el número de horas exigido en la titulación en la que se encuentre matriculado.

Tanto en prácticas curriculares como extracurriculares la dedicación será de 20 horas semanales.

El tutor institucional podrá proponer al Director de la Escuela de Prácticas que en la siguiente convocatoria de la Escuela de Prácticas del segundo semestre del curso 2026/2027, se realice un nuevo nombramiento de prácticas a favor de un estudiante que las realizó en la primera convocatoria, sin que el estudiante tenga que concurrir de nuevo en la convocatoria.

### 3. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La presentación de la solicitud llevará dos pasos:

1. Presentar la solicitud en el Registro Electrónico de la Secretaría General o del Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Burgos, cumplimentando el formulario accesible a través del enlace [solicitud](#) y presentarlo junto con la documentación exigida por cualquiera de los siguientes medios:
  - Preferentemente a la sede electrónica de la Universidad de Burgos, <https://sede.ubu.es/catalogo/PRACTI> . Para poder tramitarlo por esta vía deberá estar en posesión de certificado digital, o DNI electrónico y tener instalado [AUTOFIRMA](#). Si no posee certificado digital o desea realizar mediante firma con doble factor de autenticación, puede consultarlo en la página web.
  - En el registro general (Edificio de Administración y Servicios, C/ Don Juan de Austria, 1) o en los registros auxiliares de la Universidad de Burgos (Secretarías Administrativas de los Centros) debiendo personarse el estudiante que realiza la solicitud presencialmente y acreditándose con su documento nacional de identidad.
  - Por cualquier otro de los procedimientos establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
2. Inscripción en el programa la plataforma de Becas del Banco Santander, a través de la página <https://www.santanderopenacademy.com> en la convocatoria de “Selección de Estudiantado para la Escuela de Prácticas/Becas Santander”. Esta inscripción no supone la presentación de la solicitud en el plazo establecido.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día el mismo día de publicación de esta resolución hasta el día **15 de julio de 2026**.

Cada estudiante podrá solicitar su participación en aquellas plazas que le interesen, seleccionando a las que opta por orden de preferencia.

La convocatoria se publicará en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Burgos y en la página web: <https://www.ubu.es/te-interesa/convocatoria-de-seleccion-de-estudiantado-para-la-escuela-de-practicas-en-la-universidad-de-burgos-ano-2026>



#### 4. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Para la selección se seguirán los siguientes criterios:

- El orden de prelación indicado por el/la solicitante de la plaza.
- El expediente académico en la titulación del/de la estudiante. **Siete puntos.** Se tendrá en cuenta la nota media del expediente académico del grado que estén cursando, teniendo en cuenta todas calificaciones obtenidas hasta la finalización del plazo de presentación de instancias. La nota media será calculada según una escala numérica de calificaciones de 0 a 10, conforme a los criterios establecidos en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, los créditos convalidados, adaptados o reconocidos no se tendrán en cuenta (baremo 21 de la aplicación SIGMA). El expediente académico será aportado al expediente por la Unidad de Información, Orientación y Promoción del Estudiante. Para los alumnos de máster se tendrá en cuenta su calificación obtenida en el grado cursado previo al máster.
- Entrevista personal realizada por el/los Director/es Institucional/es. **Tres puntos.**

En caso de empate en la puntuación de varios aspirantes para alguna plaza, y no existieran plazas suficientes, se adjudicaría a aquel que tuviera mejor puntuación en el expediente académico. De persistir el empate, se realizaría un sorteo público para dirimirlo.

En el caso de quedar vacante la plaza en algún SU, se podrá ofertar a alguno de los estudiantes que se haya presentado a otras plazas de esta convocatoria y no solicitó instancia a dicha plaza vacante, hayan quedado suplentes en alguna otra plaza, en función de la titulación que cursa.

#### 5. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

La única documentación requerida será presentar en los lugares expuestos en el punto tercero la solicitud que contenga la plaza demandada. En el caso de solicitar varias plazas, el solicitante en su solicitud indicará el orden de prelación preferido.

#### 6. TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE

El órgano instructor será la Unidad de Información, Orientación y Promoción del Estudiante del Servicio de Estudiantes y Extensión Universitaria de la Universidad de Burgos, esta unidad recepcionará las solicitudes presentadas.

La Comisión de Valoración establecida en esta convocatoria emitirá un informe de valoración de las solicitudes del estudiantado, en él se contemplará la propuesta de concesión de prácticas de estudiantes para cada plaza ofertada y los suplentes que en su caso puedan seleccionarse, dicho informe será remitido a la Unidad de Información, Orientación y Promoción del Estudiante para la preparación de la propuesta de resolución.

La Comisión de Valoración estará formada por los siguientes miembros:

**Presidente:** Vicerrector de Desarrollo Estratégico y Planificación.

**Vicepresidente:** Vicerrectora de Estudiantes.

**Vocal:** Director de la Escuela de Prácticas.



**Vocal:** Vicerrector de Empresa, Campus y Digitalización.

**Secretaria:** Un funcionario de la unidad de Información, Orientación y Promoción del Estudiante (sin voto).

## **7. PLAZO DE RESOLUCIÓN Y COMIENZO DE LA ACTIVIDAD**

El plazo para resolver será como máximo el 4 de septiembre de 2026. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiera publicado la resolución, se entenderán desestimadas las solicitudes por silencio administrativo.

Con carácter general las prácticas comenzarán 1 de septiembre de 2026.

## **8. ADJUDICACIÓN**

Visto el informe elevado por la Comisión de Valoración, se elevará propuesta de resolución y se procederá a la adjudicación de la selección en la Escuela de Prácticas por el Rector, la cual se hará pública en el Tablón electrónico oficial de la Universidad de Burgos.

Conforme al informe elevado por la Comisión, la Unidad de información, orientación y Promoción del estudiante, elevará propuesta de resolución al Rector y se procederá a la adjudicación provisional de las ayudas. Frente a esta resolución provisional se podrá presentar reclamación en el plazo de 10 días contados desde el día siguiente a su publicación.

Transcurrido dicho plazo, se procederá a la adjudicación definitiva de las ayudas mediante resolución del Rector

Contra la resolución de adjudicación, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, o cualquier otro recurso que estime más procedente.

Los estudiantes adjudicatarios de las plazas deberán presentar la documentación necesaria para la tramitación de la práctica (número de afiliación a la Seguridad Social, "modelo 145 de la Agencia Tributaria de retenciones sobre rendimientos del trabajo. Comunicación de datos al pagador" y cuenta bancaria donde recibir la remuneración de la práctica).

## **9. MEMORIA**

El estudiante elaborará y entregará una memoria final a la conclusión del periodo. Dicha memoria será valorada por el director de la Escuela de Prácticas, que en caso de valorarla como apta, proporcionará la emisión de un certificado de participación en la Escuela de Prácticas por parte del Vicerrector de Desarrollo Estratégico y Planificación de la Universidad de Burgos.

En el caso de prácticas curriculares, la memoria se ajustará a lo establecido para cada centro y el reconocimiento académico de las mismas se realizará según lo establecido en el plan de estudios.

## **10. TUTOR ACADÉMICO Y DIRECTOR INSTITUCIONAL**

El tutor académico será el Director de la Escuela de Prácticas y el Director Institucional será nombrado por el Rector, entre el Personal Técnico, de Gestión y Administración y Servicios de la



Universidad de Burgos adscrito al entorno profesional donde se desarrolle la práctica.

#### **11. BASES REGULADORAS**

Resolución de 18 de diciembre de 2019, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se publican las bases reguladoras de la concesión de becas y ayudas de la Universidad de Burgos (BOCYL 15 de enero de 2020)

#### **12. SUSPENSIÓN, REVOCACIÓN Y FINALIZACIÓN**

La Universidad de Burgos se reserva el derecho a suspender o revocar la participación del estudiante que no cumpla con la asistencia y/o colaboración requerida. Esta circunstancia será determinada por el director de la Escuela de Prácticas, según informe del Director (es) Institucionales sobre el no cumplimiento de las tareas mínimas que le fueran asignadas o lo hiciera con notoria deficiencia.

Será causa de finalización de la participación en la Escuela de Prácticas la finalización de los estudios universitarios o la anulación de la matrícula.

#### **13. COMPATIBILIDAD PRÁCTICAS Y TRABAJO**

Dado el carácter formativo de estas prácticas de su realización no se derivarán en ningún caso, obligaciones propias de una relación laboral.

La realización de las prácticas podrá compatibilizarse con cualquier trabajo siempre que entre ambos no se superen las treinta y cinco horas semanales y que no exista incompatibilidad horaria entre ambos.

Las prácticas no serán compatibles para el personal funcionario, laboral o investigador contratado de la Universidad de Burgos.

#### **14. BASE NACIONAL DE DATOS DE SUBVENCIONES**

La presente convocatoria, las concesiones y los pagos se publicarán en la web del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones <https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/index> según lo establecido en el Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas.

#### **15. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

La participación en la presente convocatoria conlleva la aportación voluntaria de datos de carácter personal. Según lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, el acto de consignar la solicitud de participación supone el consentimiento y la información y conocimiento de que los datos aportados sean tratados por la Universidad de Burgos, con la finalidad de tramitar la solicitud, valorarla y verificar el cumplimiento de los requisitos para participar en la convocatoria a efectos de resolución, notificación, publicación y gestión de la ayuda

Burgos, a fecha de firma electrónica

El Rector

## CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE ESTUDIANTADO PARA LA ESCUELA DE PRÁCTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS (AÑO 2026)

### ANEXO DE PLAZAS OFERTADAS

Nº Plaza	Nº Alumnos	Servicio Universitario	Directores Institucionales	Titulaciones preferentes*
<u>1</u>	2	Biblioteca Universitaria.	Sonia Calderón Burgos, Rosa M <sup>a</sup> González Cuesta.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grado en Español, Lengua y Literatura.</li> <li>• Grado en Historia y Patrimonio.</li> <li>• Máster Universitario en Comunicación y Desarrollo Multimedia.</li> </ul>
<u>2</u>	1	Servicio de Auditoría Interna.	Fernando de Pablo Gómez, María del Carmen Liqueste Antolino.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grado en Derecho y ADE.</li> <li>• Grado en Derecho.</li> <li>• Máster en Acceso a la Abogacía.</li> <li>• Máster en ADE.</li> <li>• Máster en Contabilidad Avanzada y Auditoría de Cuentas. Máster en Derecho y Administración Local.</li> <li>• Máster Universitario en Investigación en Administración y Economía de la Empresa.</li> </ul>
<u>3</u>	1	Servicio de Informática y Comunicaciones. Aplicación web.	Bruno Vélez Ruiz.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grado en Ingeniería Informática.</li> <li>• Grado en Ingeniería de la Salud.</li> <li>• Grado en Tecnologías para la Empresa.</li> <li>• Máster en Inteligencia de Negocio y Big Data.</li> <li>• Máster en Ingeniería Informática.</li> </ul>

Nº Plaza	Nº Alumnos	Servicio Universitario	Directores Institucionales	Titulaciones preferentes*
<u>4</u>	1	Servicio de Informática y Comunicaciones. Asistente virtual para el CAU.	Pedro Renedo Fernández.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grado en Ingeniería Informática.</li> <li>• Grado en Ingeniería de la Salud.</li> <li>• Grado en Tecnologías para la Empresa.</li> <li>• Máster en Inteligencia de Negocio y Big Data.</li> <li>• Máster en Ingeniería Informática.</li> </ul>
<u>5</u>	1	Servicio de Informática y Comunicaciones. Pools de Conexiones en Java.	Luis Miguel Martín Antón.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grado en Ingeniería Informática.</li> <li>• Grado en Ingeniería de la Salud.</li> <li>• Grado en Tecnologías para la Empresa.</li> <li>• Máster en Inteligencia de Negocio y Big Data.</li> <li>• Máster en Ingeniería Informática.</li> </ul>
<u>6</u>	1	Servicio de Informática y Comunicaciones. Intercambio de Activos.	Luis Miguel Martín Antón.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grado en Ingeniería Informática.</li> <li>• Grado en Ingeniería de la Salud.</li> <li>• Grado en Tecnologías para la Empresa.</li> <li>• Máster en Inteligencia de Negocio y Big Data.</li> <li>• Máster en Ingeniería Informática.</li> </ul>
<u>7</u>	1	Servicio de Informática y Comunicaciones. Mejora del Sistema de Información.	Rodrigo Barriuso Revilla.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grado en Ingeniería Informática.</li> <li>• Grado en Ingeniería de la Salud.</li> <li>• Grado en Tecnologías para la Empresa.</li> <li>• Máster en Inteligencia de Negocio y Big Data.</li> <li>• Máster en Ingeniería Informática.</li> </ul>

Nº Plaza	Nº Alumnos	Servicio Universitario	Directores Institucionales	Titulaciones preferentes*
<a href="#">8</a>	1	Servicio de Publicaciones e Imagen Institucional.	Fernando Somoza López.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grado en Derecho.</li> <li>• Grado en Comunicación Audiovisual.</li> <li>• Grado en español, Lengua y Literatura.</li> <li>• Grado en Historia y Patrimonio.</li> <li>• Máster en Comunicación y Desarrollo Multimedia.</li> </ul>
<a href="#">9</a>	2	Oficina Técnica.	Gualberto Ruiz San Millán.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grado en Arquitectura Técnica.</li> <li>• Grado en Ingeniería Civil.</li> <li>• Grado en Ingeniería Mecánica.</li> <li>• Doble Grado en Ingeniería Civil y Arquitectura Técnica.</li> <li>• Doble Grado en Ingeniería Mecánica e Ingeniería Electrónica, Industrial y Automática.</li> <li>• Máster Universitario en Gestión, Eficiencia Energética y Rehabilitación de la Edificación.</li> <li>• Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, canales y Puertos.</li> </ul>
<a href="#">10</a>	1	Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación OTRI.	Susana Cámara Decimavilla.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cualquier Titulación. Buen nivel de Inglés.</li> </ul>

Nº Plaza	Nº Alumnos	Servicio Universitario	Directores Institucionales	Titulaciones preferentes*
<a href="#">11</a>	1	Servicio de Gestión Académica.	María Montserrat Cristóbal Álvarez, Almudena Díez Albear.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grado en ADE.</li> <li>• Grado en Derecho.</li> <li>• Grado en Ingeniería Informática.</li> <li>• Doble Grado en derecho y ADE.</li> <li>• Grado en Ciencia Política y Gestión Pública.</li> <li>• Grado en Relaciones Laborales y RRHH.</li> </ul>
<a href="#">12</a>	1	Servicio de Estudiantes y Extensión Universitaria.	Francisco Madrigal Balbás, Ana María Fernández González	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grado en Comunicación Audiovisual.</li> </ul>

\*Se puede optar a la plaza con otra titulación afín a las “**Titulaciones preferentes**”. La comisión valorará la idoneidad de la titulación cursada por el aspirante.



## PROGRAMAS FORMATIVOS

### 1. BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

#### **Objetivo principal de aprendizaje**

Conocimiento de las funciones y tareas a desarrollar en una Biblioteca Universitaria relacionadas con la atención al usuario, circulación de la colección e información y alfabetización de usuarios.

#### **Interés para el alumno**

Orientación profesional en el ámbito de la Biblioteconomía y Documentación. Oportunidad laboral en el sector público.

#### **Horario previsto**

9:30 – 13:30.

#### **Posible prórroga**

Sí.

#### **Modalidad**

Curricular, extracurricular.

#### **Perfil del solicitante**

Estudiante de grado.

#### **Destrezas Básicas requeridas**

Habilidades en atención al público, comunicación. Competencias TIC a nivel de usuario. Redacción y capacidad de creación de contenidos.

#### **Tareas a Realizar**

Circulación de fondos (recepción de ejemplares y preparación para el préstamo, ordenación de sala, y servicio de préstamo y devolución de materiales de biblioteca).

Orientación al usuario en los recursos de la biblioteca

Vaciado de publicaciones para su incorporación en bases de datos bibliográficas

Gestión de bibliografías y listas de lectura

Revisión de contenidos de aprendizaje en alfabetización informacional en la plataforma Moodle

Revisión y modificación de biblioguías orientadas al autoaprendizaje en alfabetización informacional

Apoyo en la transición a la plataforma PRIMO NDE, discovery de la Universidad de Burgos.

Apoyo en difusión de la formación para la alfabetización informacional.

Elaboración de píldoras formativas en las herramientas de descubrimiento, bases de datos y recursos electrónicos.

Tareas relacionadas con el perfil del puesto de trabajo de la persona que tutoriza.

#### **Resultados del Aprendizaje**

Aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en el desarrollo de las tareas propuestas: atención a usuarios, gestión de la circulación en bibliotecas, creación de bases de datos bibliográficas y gestión de bibliografías. Elaboración de productos formativos dirigidos a la alfabetización informacional.



**2. SERVICIO DE AUDITORÍA INTERNA.**

**Objetivo principal de aprendizaje**

Acercamiento práctico del alumnado a la auditoría y gestión pública universitaria.

**Interés para el alumno**

Adquisición de conocimientos para futuras oposiciones o desempeño de empleos privados relacionados con administraciones públicas.

**Horario previsto**

9:00 – 13:00.

**Posible prórroga**

Sí.

**Modalidad**

Curricular, extracurricular.

**Perfil del solicitante**

Alumnado con interés en el funcionamiento del control y la gestión económico-financiera del sector público.

**Destrezas Básicas requeridas**

Conocimientos básicos de Derecho Administrativo, Contabilidad y/o Hacienda Pública.

Conocimientos a nivel de usuario de aplicaciones de correo electrónico, edición de texto y base de datos.

Facilidad de adaptación al trabajo en equipo y a la búsqueda de medios alternativos para la solución de problemas.

Compromiso con el ejercicio ético de la Función Pública.

**Tareas a Realizar**

Los entornos funcionales que se pueden ofrecer para acoger estudiantes en el Servicio incluyen, principalmente:

La evaluación de riesgos (identificación y valoración) para alcanzar los objetivos estratégicos de la Universidad, de incorrección material, de cumplimiento normativo, de conflicto de interés y de fraude, en el ámbito de la gestión universitaria.

La planificación de los trabajos de control financiero permanente del Servicio.

La participación, como oyente, en reuniones de inicio de los trabajos planificados (siempre que los Servicios afectados manifiesten su conformidad).

Ejecución de algunas de las pruebas sustantivas incluidas en las planificaciones.

**Resultados del Aprendizaje**



### 3. SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES. APLICACIÓN WEB.

#### Objetivo principal de aprendizaje

Facilitar la definición de sondas, la recolección y almacenamiento de la información que aporten las mismas y la monitorización mediante un dashboard de los estados de aquellos servicios que se vigilen.

#### Interés para el alumno

Adquisición de conocimientos técnicos en esta especialidad y conocimiento del entorno de trabajo en SU de Informática y Comunicaciones.

#### Horario previsto

9:00 – 13:00.

#### Posible prórroga

Sí.

#### Modalidad

Extracurricular.

#### Perfil del solicitante

Alumno en las titulaciones requeridas con interés en los aspectos técnicos desarrollados en esta práctica.

#### Destrezas Básicas requeridas

Instalaciones en el ordenador de trabajo: java, Maven, git, tomcat, IDE/editor, ...

Crear o clonar el repositorio GIT.

Crear el proyecto Maven con su arquetipo oficial para aplicación web (web.xml, carpeta WEB-INF, etc.).

Participar en la definición del modelo de datos y de las especificaciones.

Participar en la adopción de algún mecanismo de autorizaciones.

Desarrollo de la aplicación web

Desarrollo de un paquete o clase java que pueda utilizarse en la programación de sondas con el objetivo de facilitar la comunicación de información de estado entre la sonda y esta aplicación web. Esta comunicación entre sondas y aplicación web podría realizarse mediante API REST o mecanismo similar. La información podría ir en formato JSON.

Documentación

Pruebas de aceptación satisfactorias

#### Tareas a Realizar

Entendiendo “sonda” como programa, script, etc., que verifica el estado de un sistema, servidor, servicio, base de datos, etc., y cuyo objeto es el monitoreo o diagnóstico (conocer su estado, su disponibilidad), se desea conocer el estado o disponibilidad de aquellos servicios que se deseen monitorizar.

No es un objetivo de la práctica la programación misma de sondas, pero alguna sí que es necesario crear con la finalidad de realizar pruebas. También es un objetivo, además de la creación de la aplicación web, facilitar mediante algún paquete o clase java la comunicación entre las sondas y la aplicación web objeto de esta práctica, de modo que la programación de sondas no deba preocuparse por dicha comunicación.

Definición previa de un modelo de datos y de especificaciones.

Adopción previa de algún mecanismo de autorizaciones para diversos fines como la



definición o alta de sondas, la recogida de estados desde IPs autorizados, la propia monitorización.

Monitorización de los servicios sondeados en un cuadro de mandos o dashboard que muestren de forma sencilla los servicios y sus estados (BIEN, LENTO, MAL) usando colores (VERDE, AMARILLO, ROJO).

Envío de avisos o alertas. Al menos vía email a los destinatarios que se vinculen con cada servicio que se vigile. Los avisos se deben realizar cuando hay cambios de estado en el servicio monitorizado. Existe la posibilidad de envío de avisos vía SMS.

Posibilidad de mostrar un dashboard de carácter público o anónimo.

Se propone utilizar autorizaciones basadas en IP en un primer término y/o en tokens después.

### **Resultados del Aprendizaje**

Repositorio GIT con el proyecto Maven 3.9.X.

Prueba exitosa de la creación y ejecución del .war del proyecto en un Tomcat 10.x.x



#### 4. **SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES. ASISTENTE VIRTUAL PARA EL CAU.**

##### **Objetivo principal de aprendizaje**

Diseñar y desarrollar un asistente virtual inteligente para el Servicio de Informática y Comunicaciones de la Universidad de Burgos dirigido a la comunidad universitaria al objeto de mejorar la atención y la agilidad en la resolución de incidencias y consultas frecuentes. Integrar el asistente virtual con la herramienta de gestión de tareas ProactivaNET, permitiendo la consulta y, si es viable, la creación de solicitudes a través del propio asistente.

##### **Interés para el alumno**

Adquisición de conocimientos técnicos en esta especialidad y conocimiento del entorno de trabajo en SU de Informática y Comunicaciones.

##### **Horario previsto**

9:00 – 13:00.

##### **Posible prórroga**

Sí.

##### **Modalidad**

Extracurricular.

##### **Perfil del solicitante**

Alumno en las titulaciones requeridas con interés en los aspectos técnicos desarrollados en esta práctica.

##### **Destrezas Básicas requeridas**

Interés por el desarrollo de aplicaciones y las tecnologías de inteligencia artificial o asistentes conversacionales.

Conocimientos básicos de programación (se valorarán especialmente lenguajes como Python, JavaScript o similares).

Capacidad para trabajar en equipo, así como para aprender de forma autónoma y adaptarse a nuevas herramientas.

Valorables conocimientos previos en sistemas de tickets o gestores de incidencias, aunque no imprescindibles.

Actitud proactiva y ganas de aportar ideas en la mejora continua del proyecto.

##### **Tareas a Realizar**

Participar en el análisis y definición de los principales casos de uso que deberá cubrir el asistente virtual.

Colaborar en la programación y puesta en marcha del asistente, incluyendo flujos de conversación y respuestas a dudas comunes.

Probar el funcionamiento del asistente y proponer mejoras para optimizar su utilidad y experiencia de uso.

Realizar tareas de documentación básica del proyecto y de las funcionalidades desarrolladas.

Implementar la comunicación entre el asistente virtual y ProactivaNET para gestionar solicitudes y consultas de estado.

##### **Resultados del Aprendizaje**



**5. SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES. POOLS DE CONEXIONES EN JAVA.**

**Objetivo principal de aprendizaje**

Consiste en la creación, la gestión y el uso de pools de conexiones JDBC en aplicaciones Java

**Interés para el alumno**

Adquisición de conocimientos técnicos en esta especialidad y conocimiento del entorno de trabajo en SU de Informática y Comunicaciones.

**Horario previsto**

9:00 – 13:00.

**Posible prórroga**

Sí.

**Modalidad**

Extracurricular.

**Perfil del solicitante**

Alumno en las titulaciones requeridas con interés en los aspectos técnicos desarrollados en esta práctica.

**Destrezas Básicas requeridas**

Imprescindible tener conocimiento del lenguaje de programación Java.

Imprescindible manejar conceptos sobre Bases de datos.

Conveniente conocer SQL, aunque no sería estrictamente necesario.

Los conceptos sobre drivers JDBC podrían aprenderse durante la práctica.

Uso básico de Maven.

Uso básico de GIT.

**Tareas a Realizar**

Instalaciones en el ordenador de trabajo: java, Maven, git, tomcat, JBoss, IDE/editor, ...

Crear/clonar el repositorio o repositorios GIT.

Crear el proyecto o proyectos Maven (p.e. con el arquetipo quickstart)

Estudio y familiarización de HikariCP para la creación de pools de conexiones JDBC al ser al ser extensamente utilizado.

Implementación de las clases.

Creación de los objetivos (paquetes .jar).

Pruebas.

Implementación y prueba de una aplicación java que utilice conexiones de diversos pools sobre diferentes bases de datos ya existentes en el SIC de la UBU.

Documentación.

**Resultados del Aprendizaje**

Documentación del proyecto, de los paquetes java a crear y del uso de los mismos.

Repositorio o repositorios GIT para poder continuar en el futuro el desarrollo mediante control de versiones.

Prueba exitosa de la compilación y creación de los paquetes java a crear.

Prueba exitosa del uso del paquete o paquetes java a crear en un caso real de una aplicación java en el que se utilicen diversos gestores de bases de datos y diversas bases de datos reales existentes en el SIC de la UBU (Informix, Oracle, MySQL, etc.).



6. **SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES. INTERCAMBIO DE ACTIVOS.**

**Objetivo principal de aprendizaje**

El proyecto consiste en desarrollar e implementar un sistema capaz de intercambiar información sobre la antigüedad de los activos informáticos, datos económicos registrados en el inventario universitario y detalles técnicos capturados en el Sistema de Gestión de dispositivos (ProactivaNET). La iniciativa busca centralizar, facilitar y automatizar el acceso a información relevante, optimizando la toma de decisiones sobre la gestión de recursos tecnológicos dentro de la universidad

**Interés para el alumno**

Adquisición de conocimientos técnicos en esta especialidad y conocimiento del entorno de trabajo en SU de Informática y Comunicaciones.

**Horario previsto**

9:00 – 13:00.

**Posible prórroga**

Sí.

**Modalidad**

Extracurricular.

**Perfil del solicitante**

Alumno en las titulaciones requeridas con interés en los aspectos técnicos desarrollados en esta práctica.

**Destrezas Básicas requeridas**

Interés por la integración de sistemas, la gestión de la información y el uso de tecnologías en entornos universitarios.

Conocimientos básicos de programación, valorando especialmente experiencia en Python, JavaScript o similares orientados a la integración de plataformas.

Capacidad para trabajar en equipo, aprender de forma autodidacta y adaptarse a nuevas herramientas tecnológicas.

Se considerarán positivamente conocimientos previos en inventarios, sistemas de información o gestores de dispositivos, aunque no son excluyentes.

Proactividad y motivación para aportar ideas y participar en la mejora continua del sistema.

**Tareas a Realizar**

Diseñar, programar y poner en marcha el sistema de integración de información de activos universitarios.

Lograr la sincronización eficiente de datos entre el inventario universitario y ProactivaNET, asegurando la integridad y seguridad de la información intercambiada.

Documentar técnicamente el proyecto y sus funcionalidades para fomentar su mantenimiento y escalabilidad.

Detectar oportunidades de mejora durante las pruebas del sistema y proponer soluciones innovadoras.

Facilitar la consulta, análisis y gestión de los activos tecnológicos a través de la integración de diferentes plataformas.

**Resultados del Aprendizaje**



## 7. SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES. MEJORA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN.

### Objetivo principal de aprendizaje

Optimizar el servicio del Sistema de Información de la Universidad.

Ofrecer a los usuarios información más completa y de mayor calidad.

Automatizar procesos de gestión que actualmente se realizan de manera manual.

Diseñar y habilitar sistemas de almacenamiento en bases de datos para información no estructurada.

Integrar fuentes de datos diversas en un entorno unificado.

### Interés para el alumno

Adquisición de conocimientos técnicos en esta especialidad y conocimiento del entorno de trabajo en SU de Informática y Comunicaciones.

### Horario previsto

9:00 – 13:00.

### Posible prórroga

Sí.

### Modalidad

Extracurricular.

### Perfil del solicitante

Alumno en las titulaciones requeridas con interés en los aspectos técnicos desarrollados en esta práctica.

### Destrezas Básicas requeridas

Conocimientos imprescindibles en programación Java, especialmente en aplicaciones web (JSP y servlets).

Conocimientos sólidos en bases de datos relacionales y SQL (creación de tablas y otros objetos de base de datos).

Experiencia en desarrollo de aplicaciones.

### Tareas a Realizar

Formación inicial en las herramientas y modelos de información de la Universidad.

Desarrollo de utilidades que den respuesta a las funcionalidades definidas.

Implementación y validación de las utilidades desarrolladas.

Elaboración de la documentación técnica correspondiente.

### Resultados del Aprendizaje

Desarrollo de las utilidades previstas en el proyecto.

Implementación y pruebas de funcionamiento.

Entrega de la documentación técnica asociada.



**8. SERVICIO DE PUBLICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL.**

**Objetivo principal de aprendizaje**

Por una parte, entorno formativo relacionado con la creación, el diseño y la correcta gestión con las empresas externas de materiales publicitarios y de comunicación de la Universidad de Burgos. Su correcta ejecución desde un punto de vista profesional.

Por otra parte, el entorno formativo relacionado con los procesos necesarios dentro de los trabajos necesarios para realizar la edición de libros

**Interés para el alumno**

Adquisición de conocimientos técnicos en esta especialidad y conocimiento del entorno de trabajo en el SU ofertante.

**Horario previsto**

A determinar.

**Posible prórroga**

Sí.

**Modalidad**

Extracurricular.

**Perfil del solicitante**

Alumno en las titulaciones requeridas con interés en los aspectos desarrollados en esta práctica.

**Destrezas Básicas requeridas**

**Tareas a Realizar**

Aprender los conocimientos necesarios, que van desde la normativa aplicable, los requisitos para la selección de originales, la aprobación de la edición, la diagramación y maquetación de libros, la gestión de la impresión con las empresas externas, la posterior difusión y distribución de los libros, así como cualquier otra operación relacionada con el ámbito editorial. Con especial referencia a la edición científica en abierto.

**Resultados del Aprendizaje**



**9. OFICINA TÉCNICA.**

**Objetivo principal de aprendizaje**

**Interés para el alumno**

Adquisición de conocimientos técnicos en esta especialidad y conocimiento del entorno de trabajo en el SU ofertante.

**Horario previsto**

A determinar.

**Posible prórroga**

Sí.

**Modalidad**

Extracurricular.

**Perfil del solicitante**

Estudiantes con conocimientos en Instalaciones Térmicas y perfiles de personas con conocimiento en Modelado 3D y BIM.

**Destrezas Básicas requeridas**

**Tareas a Realizar**

Estudio y optimización de cada una de nuestras instalaciones con el objetivo de “en la medida de lo posible” mejorar la eficiencia energética de las mismas optimizando ajustes de configuraciones de trabajo. al levantamiento de planimetría que incluya tanto estructuras como instalaciones de todos nuestros edificios. Esto se puede hacer con softwares encaminados a estos objetivos como REVIT, SolildWorks, SketchUP... Este proyecto es muy ambicioso y enfocado a un trabajo de varios años, por lo que se podría comenzar con una persona que intente ejecutar un edificio piloto de los nuestros, y si vemos resultados satisfactorios se puede dar continuidad al proyecto en próximas anualidades.

**Resultados del Aprendizaje**



**10. OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN OTRI.**

**Objetivo principal de aprendizaje**

Adquirir nuevas competencias y experiencia en un puesto de trabajo diferente

**Interés para el alumno**

Formación en aspectos vinculados con transferencia de la I+D e Innovación.

**Horario previsto**

9:00 – 13:00.

**Posible prórroga**

Sí.

**Modalidad**

Curricular, Extracurricular.

**Perfil del solicitante**

Persona proactiva, con interés en aprender y capacidad de trabajo en equipo.

**Destrezas Básicas requeridas**

Capacidad de análisis y seguimiento de actividades y resultados de investigación.

Conocimientos básicos sobre transferencia de conocimiento, innovación y valorización de resultados de I+D.

Habilidad para recopilar, organizar y difundir información científico-técnica.

Capacidad para realizar búsquedas de información, vigilancia tecnológica y análisis de mercado.

Competencia en la elaboración de informes, documentos técnicos y materiales de difusión.

Habilidades de comunicación oral y escrita para interactuar con investigadores, empresas y otros agentes externos.

Capacidad para identificar oportunidades de colaboración entre el ámbito académico y el sector productivo.

Competencia en la organización y coordinación de eventos, reuniones y actividades de promoción.

Habilidad para establecer y mantener relaciones profesionales con diferentes grupos de interés.

**Tareas a Realizar**

Realizar las tareas de apoyo en la promoción y comercialización de los resultados de investigación de la UBU, incrementado su visibilidad, transferencia y colaboración con el sector productivo y sociedad en general:

Seguimiento de la actividad investigadora de la UBU.

Elaboración y difusión de la Oferta de I+D de los grupos de investigación.

Valorización de resultados de investigación y diseños de roadmap orientados a su explotación.

Vigilancia tecnológica y detección de necesidades del mercado.

Promoción activa de la Oferta de I+D orientada a las necesidades del sector productivo y sociedad en general.

Representación activa de la UBU (ferias, marketplaces, plataformas sectoriales, encuentros bilaterales con empresas...).

Organización y promoción en eventos de transferencia tecnológica y conocimiento.



Otras actividades de apoyo a la gestión del proyecto TCUE..

**Resultados del Aprendizaje**

Transferencia de conocimiento y tecnología.

Valorización de resultados de I+D.

Vigilancia tecnológica e inteligencia de mercado.

Comunicación y promoción de la innovación.

Relaciones universidad-empresa.

Organización de eventos y networking profesional.

Gestión de proyectos de innovación.

Análisis estratégico y detección de oportunidades.

Comunicación institucional.



**11. SERVICIO DE GESTIÓN ACADÉMICA.**

**Objetivo principal de aprendizaje**

Apoyo en la implantación y gestión de procesos administrativos relacionados con el área académica.

**Interés para el alumno**

Adquirir experiencia práctica en la gestión administrativa universitaria, desarrollando competencias en organización, gestión documental, herramientas informáticas, atención al usuario y aplicación de la normativa académica.

**Horario previsto**

9:00 – 13:00.

**Posible prórroga**

Sí.

**Modalidad**

Curricular, Extracurricular.

**Perfil del solicitante**

Titulado universitario con interés en la gestión administrativa, capacidad organizativa, manejo de aplicaciones informáticas y habilidades de atención al usuario.

**Destrezas Básicas requeridas**

Capacidad de organización, atención al detalle, manejo básico de herramientas informáticas, habilidades de comunicación, trabajo en equipo y capacidad para gestionar información y documentación administrativa.

**Tareas a Realizar**

Apoyo en la gestión de expedientes académicos, tramitación y revisión de documentación, actualización de bases de datos, atención e información a usuarios, colaboración en procesos administrativos del área académica y apoyo en la implantación y seguimiento de procedimientos de gestión.

**Resultados del Aprendizaje**

Conocer el funcionamiento de la gestión académica universitaria, aplicar procedimientos administrativos básicos, gestionar documentación e información académica, utilizar herramientas informáticas de gestión y desarrollar habilidades de organización, comunicación y atención al usuario.



**12. SERVICIO DE ESTUDIANTES Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.**

**Objetivo principal de aprendizaje**

Planificar y organizar mediante la colaboración en la gestión de actividades culturales.

**Interés para el alumno**

Adquirir experiencia en actividades culturales y comunicación.

**Horario previsto**

De mañana con presencia en alguna de las actividades culturales.

**Posible prórroga**

Sí.

**Modalidad**

Extracurricular.

**Perfil del solicitante**

Alumno en las titulaciones requeridas con interés en los aspectos desarrollados en esta práctica.

**Destrezas Básicas requeridas**

Experiencia y manejo en redes sociales.

Conocimiento en la elaboración y gestión de páginas web con wordpress.

Conocimientos de inglés.

Aptitudes en la atención al público.

**Tareas a Realizar**

Colaboración en la gestión y realización de las actividades culturales.

Colaboración en la composición, revisión y publicación de los contenidos de las redes sociales.

Colaboración en la comunicación y difusión de las actividades culturales realizadas por el Servicio.

**Resultados del Aprendizaje**